



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)  
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721  
umbrete@dipusevilla.es

## **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS**

### **PROPUESTA DE ALCALDÍA**

De conformidad con la base de ejecución número 11 del vigente Presupuesto Municipal, propongo se realicen las siguientes modificaciones presupuestarias:

<b>GASTOS GENERADOS</b>			
<b>PARTIDA</b>		<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>FUNCIONAL</b>	<b>ECONÓMICA</b>		
321.10	479.10	Subvención Escuela Infantil recibida de la CCAA	9.098,39 €
<b>TOTAL GASTOS GENERADOS</b>			<b>9.098,39 €</b>

<b>INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
450.30	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la CCAA en materia de Educación.	9.098,39 €
<b>TOTAL</b>		<b>9.098,39 €</b>

Por los siguientes motivos:

Dotar de consignación presupuestaria suficiente la partida correspondiente como consecuencia de haberse comunicado por la concesionaria de la E.I. Maestra Araceli de Silva el importe que en concepto de compensación por las cantidades que dejan de abonar las familias sobre los precios de los servicios que disfrutan como consecuencia de la gratuidad y de las bonificaciones articuladas a través del Programa de Ayuda a las Familias para el Fomento de la Escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil correspondiente al mes de septiembre de 2022.

En Umbrete, a fecha de la firma.

El Alcalde,